



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de septiembre de 2023, a las 12:30 horas.

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo, y Patrimonio.

SECRETARIA

D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Movilidad, AAGG y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.

D. Juan Pablo Leiva Abascal, Jefe de Sección de Obras de Urbanización.

Orden del día

1.- Análisis de la justificación aportada por los licitadores incursos en presunta desproporción y del informe técnico emitido al respecto: 48/2023: Sustitución de la señalización vertical y horizontal de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca 2023.

2.- Si procede, formulación de propuesta de adjudicación: 48/2023: Sustitución de la señalización vertical y horizontal de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca 2023.

Se Expone

1.- Análisis de la justificación aportada por los licitadores incursos en presunta desproporción y del informe técnico emitido al respecto: 48/2023: Sustitución de la señalización vertical y horizontal de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca 2023.

Como se advirtió en la sesión anterior, las ofertas de los licitadores “Aceinsa Salamanca, S.A.”, “Aceinsa Movilidad, S.A.”, “Aceinsa Levante, S.A.” y “Señalizaciones JICA Andaluza, S.L.” están incursas en presunta anormalidad al exceder del 27,94% de baja, por lo que se procedió a solicitarles justificación en los términos del 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 85 del

FECHA DE FIRMA: 12/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC26389BB9A77FA3D45A3

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Reglamento Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Sr. Leiva pone de manifiesto su informe, que será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que concluye que “entiende **que las cuatro empresas** a las que se les solicitó justificación de su oferta (ACEINSA SALAMANCA, S.A, ACEINSA MOVILIDAD, S.A ACEINSA LEVANTE, S.A. y SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.), **no han justificado convenientemente las condiciones del contrato que le permita el ahorro económico que supone la oferta que han realizado, y en consecuencia deben estimarse como ofertas ANORMALMENTE BAJAS**”.

De este modo, la Mesa, por unanimidad, declara excluidas las ofertas de las entidades “Aceinsa Salamanca, S.A.”, “Aceinsa Movilidad, S.A.”, “Aceinsa Levante, S.A.” y “Señalizaciones JICA Andaluza, S.L.”, por considerarse anormales o desproporcionadas.

2.- Si procede, formulación de propuesta de adjudicación: 48/2023: Sustitución de la señalización vertical y horizontal de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca 2023.

Atendiendo a lo anteriormente reseñado y considerando que el informe técnico incluye propuesta de adjudicación en favor del siguiente licitador con mejor oferta económica no incurso en desproporción o anormalidad, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del servicio de sustitución de la señalización vertical y horizontal de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca 2023, se adjudique en favor de “EJEVIAL SEÑALIZACIÓN, S.L.U.”, en la cantidad de 82.644,63 euros, a la que corresponde por I.V.A. 17.355,37 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 100.000 euros, con un porcentaje de baja del 27% sobre los precios unitarios del Anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

Yo, como Secretaria, certifico.

FECHA DE FIRMA: 12/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC26389BB9A77FA3D45A3

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 12/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC26389BB9A77FA3D45A3

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

